

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE ----- (4,589) -----

Por la cual, el señor **IVAN ALBERTO CLARENCE LOMINETT**, otorga su Testamento Abierto. -----

----- Panamá, 3 de septiembre de 2024. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciado **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve- setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735), compareció personalmente el señor **IVAN ALBERTO CLARENCE LOMINETT**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-. Doscientos noventa y dos- noventa y siete (8-292-97), por su entera voluntad y en uso pleno de sus facultades mentales y legales, persona a quien conozco, y encontrándose a mi juicio, en su entero y cabal conocimiento, y con capacidad suficiente para testar, me solicitó que extendiera esta escritura pública para otorgar su testamento abierto, de conformidad con las siguientes cláusulas: -----

PRIMERO: Que nombra e instituye como sus únicos herederos universales, a su esposa, la señora **ERIKA MELISSA PORTILLO MONTUFAR**, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos setenta y siete- seiscientos cuarenta y uno (8-477-641); a mis hijos, **MELANIE NICOLE CLARENCE BARAHONA**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos setenta y cuatro- ochocientos noventa y cinco (8-874-895); **IVAN ALBERTO CLARENCE BARAHONA**, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta y tres- trescientos ochenta y cinco (8-963-385) y **VALERIE MICHELLE CLARENCE PORTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- mil diez- mil setenta y ocho (8-1010-1078), en las condiciones y proporciones que a continuación se describen: -----

La cuota parte que le corresponde la casa ubicada en Altos de Las Acacias, calle Circunvalación "A", casa número mil trescientos ochenta y cuatro (1384) se la deja a sus hijos **MELANIE NICOLE CLARENCE BARAHONA** e **IVAN ALBERTO CLARENCE BARAHONA**. -----

La cuota parte que le corresponde de la casa ubicada en Brisas del Golf, calle treinta y seis (36) Norte, casa número J doscientos tres (J203), se la deja a su hija **VALERIE MICHELLE CLARENCE PORTILLO**. -----

La cuota parte que le corresponde de la casa ubicada en La Arena de Chitré, barriada El Cuayabo, finca número diecisiete mil setecientos sesenta y seis (17766), se la deja a su esposa **ERIKA MELISSA PORTILLO MONTUFAR**, así como también de todos sus otros bienes que posea ahora, en el futuro y al momento de su muerte, ya sean éstos muebles, inmuebles, valores, cuentas bancarias de cualquier

tipo, dinero en efectivo, acciones, bonos, pólizas, efectivos o bienes de cualquier otra índole, cualquiera sea la procedencia o título de adquisición de tales bienes y cualquiera sea el sitio donde se encuentren. -----

SEGUNDO: El señor **IVAN ALBERTO CLARENCE LOMINETT**, revoca y deja sin efecto legal cualquier otro testamento o disposición testamentaria que haya otorgado con anterioridad al presente testamento, pues lo que ahora establece, desea que se tenga como última y deliberada voluntad. -----

=====

ASÍ SE OTORGA el presente testamento abierto, que fue leído al **TESTADOR** en presencia de las testigos instrumentales, **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos ochenta y cuatro- mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELLE ÁVILA CASTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta- mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934) y **LESLI DEL CARMEN MADRID TUÑÓN**, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos dieciocho- quinientos cuarenta y dos (8-818-542), todos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas que saben y pueden escribir, son hábiles para ejercer el cargo, a quienes conozco y conocen al **TESTADOR**, oyeron lo que manifestó y habiéndolo encontrado conforme, lo aprueba señalando que es su última voluntad, por ante mí, el Notario que doy FE. -----

Este instrumento se firma a las tres de la (3:00 p.m.) de hoy dos (2) de septiembre de dos mil veinticuatro (24) por todas las personas que han intervenido en el acto. -----

Dejo constancia de que en el otorgamiento de esta Escritura Pública se han llenado todos los requisitos exigidos por la Ley. -----


IVAN ALBERTO CLARENCE LOMINETT



CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO



MELANIE MICHELLE ÁVILA CASTILLO



LESLI DEL CARMEN MADRID TUÑÓN


Hctor. Héctor José Santos Rud.
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO



TESTAMENTO

Siendo las **12:00pm** (hora) en **ciudad de Panama, Republica de Panama**, el día **2 de septiembre del 2024** ante el notario **Décimo Tercera del Circuito de Panama** se celebra el presente documento.

Yo, **Ivan Alberto Clarence Lominett** declaro que nací en la **cuidad de Panama** el día **10 de abril de 1968**, y actualmente resido en **Rufina Alfaro, Brisas del Golf, calle 36 norte, casa J203**, y mi número de identificación personal es **8-292-97**.

Declaraciones:

Es mi completa voluntad celebrar el presente documento.

El presente documento se celebra libre de dolo, error, mala fé o cualquier otro vicio.

Cláusulas

Primera: Declaro que estuve casado con **Marquela Barahona Caballero** (actualmente divorciados), y durante dicho matrimonio procreamos **2 hijos: Melanie Nicole Clarence Barahona** con cedula de identidad personal **8-874-895**, e **Ivan Alberto Clarence Barahona** con cedula de identidad personal **8-963-385**.

Segunda: Que actualmente estoy casado con **Erika Melissa Portillo Montufar** con cedula de identidad personal **8-477-641**, y durante este matrimonio procreamos **1 hijo: Valerie Michelle Clarence Portillo** con cedula de identidad personal **8-1010-1078**.

Tercera: Es mi voluntad dejar como únicos herederos universales a **mi esposa Erika Melissa Portillo Montufar** y a **mis tres hijos: Melanie Nicole Clarence Barahona, Ivan Alberto Clarence Barahona, Valerie Michelle Clarence Portillo** en las condiciones y proporciones descritas abajo.

Los bienes a repartir una vez que yo haya fallecido son los siguientes:

Mi parte de la casa en Altos de las Acacias, ubicada en calle circunvalación "A", casa 1384, se las dejo a mis hijos Melanie Nicole Clarence Barahona, e Ivan Alberto Clarence Barahona.

Mi parte de la casa en Brisas del Golf, calle 36 norte, casa J203, se la dejo a mi hija Valerie Michelle Clarence Portillo.

Mi parte de la casa en Chitre, La Arena, barriada el Guayabo, en la finca 17766, se la dejo a mi esposa Erika Melissa Portillo Montufar.

Todos los demás bienes de valor que tenga (autos, joyas, relojes, etc.) se los dejo a mi esposa Erika Melissa Portillo Montufar.

Cuarta: Así mismo declaro que es mi voluntad dejar como albacea a **mi esposa Erika Melissa Portillo Montufar.**

Quinta: Declaro no haber hecho otro testamento y en caso de que exista pierda su efecto quedando este como único y absoluto testamento.

Sexta: En este documento reconozco y aclaro que fuera del matrimonio no procreo a **ningún hijo.**

Testador

Notario



El punto de la casa en el centro de la ciudad es la zona 11-12.
es la zona 11-12. La zona 11-12 es la zona 11-12.
Todos los demás puntos de la zona 11-12 son los
puntos de la zona 11-12. La zona 11-12 es la zona 11-12.

Quitar. Así mismo, se debe tener en cuenta que la zona 11-12 es la zona 11-12.
La zona 11-12 es la zona 11-12. La zona 11-12 es la zona 11-12.

Quitar. Deben tener en cuenta que la zona 11-12 es la zona 11-12.
La zona 11-12 es la zona 11-12. La zona 11-12 es la zona 11-12.

Quitar. En este punto, se debe tener en cuenta que la zona 11-12 es la zona 11-12.
La zona 11-12 es la zona 11-12. La zona 11-12 es la zona 11-12.

El punto de la casa en el centro de la ciudad es la zona 11-12.

Quitar

Quitar

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ivan Alberto
Clarence Lominett

III P
A
M
A



8-292-97

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 10-ABR-1968

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

DONANTE

TIPO DE SANGRE: A+

EXPEDIDA: 23-JUL-2022

EXPIRA: 23-JUL-2037



Ivan Alberto Clarence L.



